



Cofradía del Bendito Cristo de los Afligidos

En virtud del artículo 19 de los estatutos de la Cofradía del Bendito Cristo de los Afligidos y demás leyes de aplicación, el hermano mayor convoca a todos los hermanos(as) cofrades a la Asamblea General Ordinaria de 2022 que tendrá lugar, Dios mediante, en el cabildo de la Cofradía, sito en la calle del Párroco Faustino Santos, el domingo día 27 de marzo a las 11:30 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria con el siguiente orden del día:

- 1) Oración previa.
- 2) Lectura del acta de la sesión anterior por el hermano secretario-diputado para su aprobación, si procede.
- 3) Informe del hermano mayor.
- 4) Exposición del balance económico por parte del hermano tesorero para su aprobación, si procede.
- 5) Exposición del nuevo protocolo en los casos de fallecimiento de los hermanos(as) cofrades.
- 6) Propuesta de unificación de la uniformidad para su aprobación, si procede.
- 7) Propuestas sobre el itinerario de la Procesión del Bendito Cristo para su aprobación, si procede.
- 8) Presentación del proyecto cambio de trono para el Paso del Bendito Cristo para su aprobación, si procede.
- 9) Reparto de los diversos puestos para nuestras procesiones y de las presidencias para las demás.
- 10) Ruegos y preguntas.

El hermano mayor
Marzo de 2022

IMPORTANTE: Por los hermanos capataces del Paso del Bendito Cristo, del Paso de la Cruz y de las Cruces Pardas se nos informa que, por ahora, no hay bastantes braceros, braceras y portadores para que dichos pasos y cruces puedan procesionarse. Es por eso que hacemos un llamamiento encarecido y urgente a todos los que puedan ser braceros o braceras y que esto no termine siendo la primera Semana Santa en la que la procesión no pueda salir por falta de participantes. Significo que, si esto ocurriera, por la Junta Directiva se adoptarán todas las medidas necesarias encaminadas a poner la procesión en la calle como puedan ser el auxilio de hermanos de otras Cofradías o las que fueren oportunas.

Nota relativa a la protección de datos:

Los datos de todos los cofrades quedarán incorporados a un fichero automatizado de carácter personal y solo podrán ser utilizados para asuntos relacionados con el protocolo de la Cofradía del Bendito Cristo de los Afligidos. Todos los cofrades podrán ejercitar el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos ante esta Cofradía (calle Párroco Faustino Santos, s/n, 24700-Astorga), teléfonos 659104060 y 660599946, email: info@benditocristo.es

Le rogamos informe de cualquier modificación o rectificación de sus datos.

NOTAS:

1/ RESPECTO AL DECORO EN EL DESFILE Y EN ESPECIAL EN LA UNIFORMIDAD:

➤ Uniformidad obligatoria de quien desfila vestido de cofrade: túnica negra, capuchón granate al que se coserá el anagrama de la cofradía bordado a la altura del pecho, guantes negros con el anagrama de la Cofradía bordado en dorado, cíngulo granate, **calcetín negro, pantalón negro, zapato negro y camisa blanca de manga larga convenientemente abotonada**. Una corbata negra no es preceptiva pero sí aconsejable. No está permitido añadir ningún otro complemento por iniciativa propia. Si se tiene el pelo largo se llevará recogido.

➤ En especial no incurrir en comportamientos graves como el uso de calcetín blanco o de colores, túnicas que queden cortas en exceso, uso de calzado deportivo o semejante, porteo de objetos no permitidos con símbolos o emblemas ajenos o propios de nuestra hermandad, cualquier añadidura personal al uniforme (como por ejemplo broches de fieltro, muñequitos de trapo, anagramas a mayores del reglamentario o adornos similares), etc.

➤ La uniformidad obligatoria (túnica, capuchón, anagrama, guantes, cíngulo) se vende en la cofradía y se evitará adquirirla en establecimientos o a personas ajenas a la Junta Directiva de la Cofradía y muy especialmente el anagrama que tiene carácter exclusivo y está legalmente registrado.

➤ Los complementos no obligatorios (medalla-crucifijo, pins de plata y corbata con anagrama bordado) se deben encargar con tiempo pues, cuando se agotan las existencias, normalmente se manda fabricar otro lote sólo si hay un volumen mínimo de pedidos.

➤ La medalla-crucifijo, de uso opcional, vistiendo la uniformidad de la Cofradía se puede llevar sobre la túnica pero debajo del capuchón o verdugo. También puede ser utilizada en todos los actos de la Cofradía por los hermanos que vistan de calle.

➤ En la Asamblea General se informará de los horarios de apertura del cabildo para poder adquirir la uniformidad si se carece de ella. Quien tenga problemas de horario o quiera adquirir la ropa antes de la Asamblea puede telefonar para ponernos de acuerdo.

➤ Cuando hablamos de cumplir con la uniformidad nos referimos evidentemente a quien desfile con el uniforme de la Cofradía pues es de lógica que quien desfile “vestido de calle” bastará con que lo haga de forma decorosa y ajustada a lo que es un desfile procesional; eso sí, sin portar objetos con símbolos o anagramas ajenos a nuestra Hermandad.

➤ Todas las personas que desfilan en la procesión, tanto las vestidas de calle como las que lo hagan con el uniforme de la Cofradía, estarán a las órdenes del secretario y de sus colaboradores en cuanto a su colocación y comportamiento en el desfile; los aspectos organizativos concretos serán expuestos en la Asamblea o durante el propio desarrollo de la procesión por decisión del secretario, máximo responsable de la logística procesional bajo la superior supervisión del hermano mayor. **Las personas que no cumplan las normas pueden ser invitadas a abandonar la procesión.**

➤ Se evitarán comportamientos no ajustados a nuestra característica seriedad y elegancia procesional como pueden ser la ausencia del debido silencio, hacer aspavientos o ir jugando, fumar, comer, saludar constantemente a los espectadores mientras se desfila y cosas semejantes que provocan mala imagen para la Cofradía como igualmente lo hacen otros comportamientos que deberían ser evitados no sólo ya por las normativas sino por el propio sentido común como puede ser salirse del desfile y contemplarlo mientras se está uniformado, dedicarse a hacer fotografías o videos si se va uniformado, etc.

➤ Durante el Sermón de las Siete Palabras en el atrio de la SAI Catedral está terminantemente prohibido descubrirse y quien tenga necesidad de hacerlo tendrá que ser fuera. Además no debe invadirse el espacio central y respetar los límites marcados por la organización. Esta norma es para la procesión del Bendito Cristo, nadie ha mencionado que sea aplicable también al Vía Crucis pues en este caso, aunque sería conveniente, todo cofrade que no desee quedarse puede descubrirse y ausentarse en silencio hasta la reanudación de la procesión (es mejor eso que quedarse para estar charlando o alborotando mientras se reza el Vía Crucis). La organización del Vía Crucis procesional es de la Junta Profomento y nuestros cofrades deberán estar a sus órdenes y a las de los organizadores por ellos designados.

EN CUALQUIER CASO, POR EVITAR ESPECTÁCULOS DESAGRADABLES, LOS ORGANIZADORES PROCURARÁN SER DISCRETOS REPRENDIENDO A LAS PERSONAS QUE NO CUMPLEN CON LAS NORMAS DURANTE LA PROCESIÓN; POSTERIORMENTE A DICHAS PERSONAS SE LES PODRÁN APLICAR LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS CORRESPONDIENTES. SE RUEGA, POR TANTO, QUE CADA UNO SEA RESPONSABLE DE SÍ MISMO Y DE LOS MENORES A SU CARGO.

2/ RESPECTO AL PAGO DE LOS RECIBOS:

➤ Se está pasando al cobro el recibo de 2022. Si no vais a estar en casa y queréis abonarlo en la Asamblea podéis hacerlo antes de que empiece o cuando acabe. Una vez que la cobradora haya pasado por vuestro domicilio, sin conseguir cobrar, podéis abonar los importes debidos a cualquier miembro de la Junta Directiva o ingresándolo en nuestra cuenta del Banco Santander: **ES98 0049 4625 7420 1635 5229**. Una vez transcurrido el periodo de cobro (que ampliaremos este año hasta el domingo de Resurrección) se tomarán las medidas oportunas con los cofrades que lleguen a deber tres recibos conforme a los estatutos; no puede ser que unos cofrades no cumplan con sus obligaciones frente a otros que lo hacen pues es un agravio comparativo que no puede mantenerse. (Si algún cofrade se encuentra en situación de penuria rogamos comuniquen con nosotros).

3/ RESPECTO A LOS BRACEROS/AS:

➤ Estarán sujetos a las normas para braceros/as que ya se les han pasado y que unifican el sentir mayoritario de ellos mismos tras las conversaciones mantenidas con carácter previo a su elaboración. Quien no las tenga debe solicitarlas y tenerlas muy presentes. **SE RECUERDA ESPECIALMENTE QUE NADIE TIENE VARA, NI PUESTO PROPIO O FJO POR PRIVILEGIO ALGUNO Y QUE SERÁ EL CAPATAZ QUIEN DETERMINE EL PUESTO DE CADA CUAL POR ERICTOS CRITERIOS DE TALLAJE Y DE IGUALDAD. SI ALGÚN BRACERO/A OBSERVA QUE ESTO NO SE HACE ASÍ Y SE SIENTE PERJUDICADO/A PUEDE COMUNICARLO A LA JUNTA PARA QUE SE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS.**

➤ **Una vez que el Paso del Cristo haya salido del cabildo está totalmente prohibida la incorporación de braceros al paso.**

➤ Como se previene en las precitadas normas todos los braceros y braceras deberán estar inscritos en la lista oficial con su dirección y teléfono para poder ser localizados por su capataz a efectos de ensayos y demás. Los que no figuren en las listas deberán inscribirse a la mayor brevedad aportando sus datos al hermano mayor, al secretario o al capataz de su paso.

➤ A las normas aludidas se añade una más para las braceras: si llegada la hora de la Procesión del Bendito Cristo en Viernes Santo sobran braceras y algunas tuvieran que colocarse como reservas detrás del paso se decidirá por sorteo quiénes han de ser pero nunca entrarán en este sorteo las que hayan portado el paso en la procesión del Vía Crucis el Martes Santo que tendrán el derecho de ser titulares el Viernes sin sufrir sorteo alguno.

➤ Se ruega ser cuidadosos con lo que impone el sentido común: **sólo el capataz puede andar alrededor, delante, detrás o en los laterales del paso y nunca braceros que no porten ni otros cofrades estén uniformados o no (falta muy grave)**; en el atrio de la Catedral evitar la sensación de que el Cristo esté solo, sed discretos bebiendo agua y escuchad con atención el Sermón, **no es momento para retocar el paso** ni para nada parecido.

4/ RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN:

➤ Al finalizar la Asamblea podrán apuntarse todos los hermanos que lo deseen para portar las cruces; los demás cargos se reparten en la Asamblea.

➤ Si existieran varias personas para ocupar el mismo puesto en la procesión o si hay más de tres para una presidencia el conflicto se ventilará por sorteo mediante estrictos criterios de igualdad.

➤ Los puestos y presidencias asignados en la Asamblea serán inamovibles y se garantiza a todos los hermanos la tranquilidad de que, a no ser por enfermedad o similar, se respetará lo decidido.

➤ Las iniciativas personales como desfilas descalzo, cantar al Cristo o semejantes deben ser comunicadas a la Junta para su aprobación, si procede.

➤ **TODOS LOS HERMANOS COFRADES TIENEN A DISPOSICIÓN COPIAS DE LOS ESTATUTOS.** También disponéis de los Estatutos en la web oficial en la que también vais a disponer de toda la información necesaria que podáis necesitar (www.benditocristo.es)

IMPORTANTE:

❖ Recordad que el pan del Cristo, por decisión asamblearia, se reparte exclusivamente a los cofrades uniformados para fomentar y agradecer que se vistan como tales. La mesa de reparto se instala a la puerta del cabildo y si las condiciones meteorológicas lo impidieran se buscará el lugar adecuado.

TENÉIS EN VENTA PARA COLABORAR CON LA COFRADÍA:

❖ Pins de plata anagrama de la Cofradía.

❖ Medalla-crucifijo de la Cofradía.

❖ Corbata negra con anagrama de la Cofradía bordado en dorado.

❖ Balconeros con la Santa Imagen de nuestro Cristo

❖ Pergaminos artesanales conmemorativos del pregón a caballo.

❖ Normalmente hay pins, medallas-crucifijo y corbatas disponibles pero siempre es mejor que las pidáis con algo de tiempo; los balconeros y pergaminos sí que se deben encargar con más tiempo porque se encargan o no en base a la demanda.

❖ También podéis colaborar pagando las flores de los pasos o cualquiera de los gastos que supone poner las procesiones en la calle.

HERMANOS FALLECIDOS:

Aunque no suele pasar puede ser posible que desde la Junta Directiva no nos enteremos a tiempo de los fallecimientos de hermanos cofrades que se pudieran producir dado que carecemos de medios infalibles para controlar todas las esquelas diariamente. Es por ello que la familia del hermano difunto debe comunicar el óbito a la Junta para que podamos poner en marcha de forma segura e inmediata todo el proceso mediante el cual la Cofradía se hace presente en estos casos.